



La fuerza de uno, el poder de todos.

REGLAMENTO 2019



XXV
Concurso
Latinoamericano
de Productos Gráficos

**Theobaldo
De Nigris
2019**



CONLATINGRAF

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica
desde 1967

REGLAMENTO DEL XXV CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRÁFICOS “THEOBALDO DE NIGRIS”

1. OBJETIVOS

El Concurso Latinoamericano de Productos Gráficos “Theobaldo De Nigris” es un certamen de la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), dirigido a distinguir y premiar la calidad integral del producto gráfico latinoamericano, así como a estimular la competitividad entre los países del área, a fin de elevar sus estándares actuales de calidad.

2. ORGANIZACIÓN Y PROMOCION

La organización, promoción y realización de la XXV edición del concurso estarán a cargo de CONLATINGRAF y de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas (México) -CANAGRAF- en forma conjunta.

Considerando la importancia del concurso, todas las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones que integran CONLATINGRAF, se comprometen a divulgar el mismo y a estimular la participación del mayor número de empresas que sea posible, así como dar a conocer en sus países el resultado del concurso.

3. PARTICIPANTES

A través de la respectiva Cámara, Asociación y/o Federación de cada país miembro, podrán participar en el concurso las empresas de la industria gráfica, editoriales, agencias de publicidad, diseñadores, anunciantes y afines, establecidos en cualquiera de los países miembros de CONLATINGRAF, con productos gráficos elaborados en establecimientos públicos y privados.

Los trabajos presentados por las escuelas gráficas se incluirán en la categoría de Estudiantes.

Todos los productos participantes, excepto los productos gráficos auto promocionales para la misma empresa y “Estudiantes” deberán ser trabajos producidos para el mercado o para algún cliente en particular, durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2018 y el 18 de Julio de 2019.

4. JURADO CALIFICADOR

4.1 El jurado estará constituido con máximo de 2 técnicos por especialidad con un total de 6 más una persona que actuará como presidente y que debe ser elegido por el País Organizador.

4.2 El Presidente deberá supervisar todo el proceso a modo de garantizar que la evaluación obedecerá a los criterios estipulados, inclusive observando que las condiciones del local de evaluación sean las adecuadas para un buen trabajo.

4.3 Los jueces deberán ser técnicos especialistas en diseño, pre impresión, impresión y acabado, dado que cada juez juzgará los aspectos relativos a su especialidad.

4.4 Los jueces deberán ser profesionales de reconocida capacidad técnica y experiencia comprobada en industrias gráficas, empresas de diseño gráfico, escuelas gráficas; o empresas proveedoras de equipos, insumos, etc.

4.5 Los jueces no podrán tener cargos de ningún tipo en empresas participantes del concurso.

4.6 El país organizador es responsable de la selección del jurado, el cuál deberá contar con el visto bueno de las Autoridades de la Confederación.

4.7 El País Organizador deberá garantizar que los jurados asignados por la Asociación local tendrán la disponibilidad de tiempo necesario para llevar a cabo las labores de revisión y calificación.

5. CALIFICACIÓN

5.1 Para la calificación de los trabajos serán considerados los siguientes aspectos:

(a) Calidad del Proyecto Gráfico (arte y diseño).
Conceptualmente, éste elemento hace referencia a la creatividad, al impacto visual total y la eficacia del proyecto en general.

Para su evaluación, el jurado tendrá en cuenta aspectos tales como: originalidad y creatividad, el uso de tipografía, de las ilustraciones, la elección y edición de fotos, composición y diagramación, funcionalidad, elección de sustrato y otros materiales, uso del color y del espacio y aprovechamiento del sustrato de recursos gráficos (valorización de la media impresa).

(b) Calidad de Preimpresión.

Para su evaluación, el jurado tendrá en cuenta aspectos tales como: Gradación tonal, balance de grises, tratamiento de tintas, resolución, uso correcto de retícula (tipos de retícula, lineatura, formato de punto) aplicación correcta de efectos (fusiones, retoques, recortes, etc.) trapping, sangrías, etc.

(c) Calidad de Impresión.

Para su evaluación el jurado tendrá en cuenta aspectos como:
Registro: correspondencia entre las impresiones sucesivas en una misma cara de la hoja, especialmente en la impresión de los colores.

Uniformidad: los colores deben ser iguales en toda la extensión del trabajo.

Nitidez: definición del punto o de la línea, ausencia de manchas, borrones, tintas, suciedades, etc.

Saturación adecuada de colores: densidad de la tinta, en el punto y en los sólidos.

Ausencia de ganancia de punto excesiva, de sesgos en líneas finas y letras etc.

Contraste de impresión adecuado, principalmente en las áreas de luces y sombras.

(d) Calidad de los Acabados y Terminados.

Para su evaluación el jurado tendrá en cuenta aspectos como:

El corte del sustrato, el barnizado después de la impresión, los perforados, numeraciones, ranuras, troquelados, pop-up, el intercalado de hojas de prueba, colocar ojillos, el engomado, plastificado, doblado, encuadernación de los impresos, etc.

5.2 Cada miembro del jurado, en forma independiente, asignará su evaluación (EV), para cada producto presentado, en el aspecto de su especialidad: proyecto gráfico (arte y diseño), pre impresión, impresión y acabado.

Las evaluaciones serán puntuadas de 01 a 10, teniendo en cuenta la posibilidad del medio punto. Ejemplo: 8,5.

5.3 Cada miembro del jurado, en forma independiente, asignará los grados de dificultad (GD) para cada producto presentado, en el aspecto de su especialidad: proyecto grafico (arte y diseño), pre impresión, impresión y acabado.

Los GD para Proyecto Gráfico pueden ser: 1.0; 1.1; 1.2; 1.3; 1.4 ó 1.5.

Los GD para Preimpresión pueden ser: 1.0; 1.3 ó 1.5

Los GD para Impresión pueden ser: 1.3; 1.5 ó 1.7

Los GD para Acabados pueden ser 1.0; 1.1; 1.2; 1.3; 1.4 ó 1.5.

5.4 La puntuación total (PT) para cada producto será la suma de las puntuaciones parciales (P) de cada aspecto técnico.

$PT = P_{\text{proyecto}} + P_{\text{preimpresión}} + P_{\text{impresión}} + P_{\text{acabado}}$.

$P_{\text{proyecto}} = EV_{\text{proyecto}} \times GD_{\text{proyecto}}$

$P_{\text{preimpresión}} = EV_{\text{preimpresión}} \times GD_{\text{preimpresión}}$

$P_{\text{impresión}} = EV_{\text{impresión}} \times GD_{\text{impresión}}$

$P_{\text{acabado}} = EV_{\text{acabado}} \times GD_{\text{acabado}}$

5.5 Será considerado ganador, en cada categoría, el producto que obtenga la mayor puntuación del total, en caso de haber empate, el presidente del jurado será el responsable por el desempate.

5.6 Los participantes serán informados de las puntuaciones obtenidas por sus productos, de la puntuación del vencedor de la categoría y de la puntuación media de todos los participantes de la categoría.

5.7 El producto que no alcance por lo menos el 75% del total de la puntuación, aunque haya recibido la mayor nota entre los concursantes de su categoría no recibirá premio.

6. PREMIOS Y DISTINCIONES

6.1 Se entregará el trofeo "Gráfica de Oro" al producto que obtenga el máximo puntaje dentro de cada una de las categorías y al producto que obtenga el segundo puntaje "Gráfica de Plata" se entregará un certificado.

La empresa que presenta el producto ganador de la categoría (especialidades), recibirá el trofeo Prensa de Gutenberg símbolo del concurso y el segundo lugar recibirá un Diploma. También se entregará una Mención Honorífica al cliente que envió el trabajo ganador.

6.2 Cuando el producto ganador haya sido inscrito por una empresa diferente a la que lo imprimió se entregará una Mención Honorífica al Impresor.

6.3 Se otorgará un Certificado Especial de Calidad, a todos los productos que obtengan más del 90% de la calificación del ganador de esa especialidad.

6.4 El jurado podrá crear otras Categorías que ameriten la homogeneidad de las muestras recibidas y que no se identifiquen con las ya señaladas en el presente Reglamento.

6.5 El país que obtenga el primer lugar, en función de los trabajos premiados, se hará acreedor a una Placa Conmemorativa para su respectiva Cámara, Asociación y/o Federación.

6.6 Las categorías (especialidades) que tengan menos de tres productos inscritos serán evaluadas, solo si la puntuación concedida por el jurado llegue al máximo del total establecido. El trabajo que no llegue al 75% de la puntuación máxima, se declarará desierta la categoría (especialidad).

7. CATEGORIAS (ESPECIALIDADES)

Se incluirán en el anexo de este reglamento.

8. CONDICIONES DE EVALUACION

La comisión organizadora del Concurso

Deberá proporcionar condiciones adecuadas para el trabajo de los jueces, garantizando:

8.1 Espacio y mesas en cantidades suficientes para la distribución de los productos inscriptos;

8.2 Condiciones de iluminación satisfactoria en todo el ambiente e, inclusive, por lo menos una cabina de iluminación estandarizada según la norma ISO 3664.

8.3 Presencia de por lo menos un representante del gremio del país sede de la evaluación, con la responsabilidad de apoyar el trabajo de los jueces.

8.4 El Presidente podrá suspender la evaluación si considera que las condiciones ambientales no son las adecuadas para una evaluación técnica. Asimismo, es recomendable que el Presidente realice una inspección previa del ambiente.

8.5 Antes del inicio de la evaluación los jueces podrán proponer la reclasificación de los productos por categorías. Si no hubiera consenso entre los jueces sobre las reclasificaciones propuestas, la decisión final recaerá en el Presidente del Jurado.

Todas las reclasificaciones deberán ser registradas en acta firmada por los jueces. La reclasificación en caso de ser necesaria, tendrá por objetivo garantizar una justa competición entre todos los inscritos.

8.6 Deberán ser enviadas dos muestras de cada producto inscrito. Las muestras deben ser iguales. No se aceptará ninguna reclamación por haber sido evaluada una muestra de calidad inferior.

Las muestras no deben tener identificación de la empresa concursante, a menos que sea imposible evitar esa identificación.

9. Cada producto corresponderá a una inscripción y las dos muestras deben ser iguales. La desobediencia a esta regla implicará la eliminación de los productos excedentes, a criterio único del jurado. Esto no se aplica en los casos de revistas en serie y conjunto gráfico.

10. Para enviar los productos al concurso, se anexará a cada uno de ellos, una ficha de inscripción que contendrá los datos correspondientes. Se anexa formulario de inscripción.

11. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Los trabajos solo deberán ser presentados por las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones de los Países Miembros.

El valor de inscripción por cada producto será fijado por la Cámara, Asociación y/o Federación del país miembro de CONLATINGRAF.

Participarán todos los trabajos que sean entregados o enviados dentro del plazo establecido a la sede de la Cámara Nacional de la Industria de Artes Gráficas, con domicilio en Av. Río Churubusco # 428. Col. Del Carmen. Alcaldía de Coyoacán. C.P. 04100. Ciudad de México.

Los gastos de envío e impuestos cobrados de los trabajos desde cada país al país organizador, son de exclusiva responsabilidad de los participantes y/o de las Cámaras y/o Asociaciones Miembros de CONLATINGRAF.

12. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACION DE LOS PRODUCTOS (2 Muestras por Trabajo):

A más tardar el 19 de Julio de 2019 en la Sede de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas.

La recepción de los trabajos se cerrará en la fecha arriba indicada y, salvo casos excepcionales, justo al inicio del trabajo de evaluación del jurado, una vez iniciado el proceso de evaluación, ningún trabajo será aceptado por el jurado.

13. Todos los productos se recibirán bajo la absoluta responsabilidad de los concursantes y pasarán a ser propiedad de CONLATINGRAF.

14. Se recomienda que, antes de enviar los trabajos, los mismos sean revisados con máxima atención, de modo que sean elegidas las mejores muestras.

15. La Ceremonia de Premiación, se realizará posterior a la "Asamblea General Extraordinaria" el día 22 de Agosto de 2019, a las 19:00 horas en el Hotel Camino Real Polanco, en la Ciudad de México.

16. La decisión del Jurado Calificador será inapelable y se dará a conocer públicamente en la Ceremonia de Premiación, y adicionalmente, en la página web de CONLATINGRAF, prensa y otros medios de difusión.

Se entregará a las Cámaras, Asociaciones y/o Federaciones de cada país participante, una copia del resultado del concurso y del acta final del Jurado Calificador.

17. Los premiados podrán informar que han sido acreedores al premio o a las distinciones especiales, mencionando el año en que fueron otorgados, pero en ningún caso los usarán para promover algún producto o equipo.

Todas las proposiciones, opiniones o informaciones en relación al Concurso Theobaldo De Nigris, deberán presentarse por escrito a la Presidencia de CONLATINGRAF, email: theobaldo@conlatingraf.net / info@canagraf.mx



Categorías (ESPECIALIDADES)

Seleccione la categoría (especialidad) en la que quiere participar y analice cuidadosamente las características de cada una para cumplir con los requerimientos especificados. En el caso de que las características de algún trabajo le permitan presentarse en más de una categoría y desee usted participar con ese mismo trabajo, cada par de ejemplares contará por separado. Esto significa enviar dos muestras y pagar la inscripción para cada categoría (especialidad) correspondiente. El número de tintas/colorantes utilizados para imprimir un trabajo no incluye barnices. No se debe contar como color de tinta el color del sustrato ni el color de hojas metalizadas.

Si el trabajo presentado no está dentro de los requisitos de especificaciones de alguna categoría (especialidad), el jurado puede clasificarlo a su criterio. Cuando sean presentados fascículos de una misma temática se debe presentar sólo un ejemplar y no inscribir varios fascículos como productos independientes.

Cuando se envía un trabajo determinado, solamente se evaluará lo concerniente al mismo, por ejemplo: un calendario que viene en una caja, si se ha inscrito como calendario, sólo se evaluará el calendario, no la caja. Si el competidor desea que todas las piezas sean evaluadas entonces ellas deberán ser inscritas como "Conjunto Gráfico".

El Jurado podrá crear tantas categorías (especialidades) como considere necesario.



1. Volantes, dípticos, trípticos y desplegados.

En esta categoría participarán impresos de una hoja, impresos por uno o ambos lados, con uno o varios dobleces impresa a una o más tintas.

- 1.a Hoja impresa por uno o ambos lados a 1, 2 o 3 tintas con uno o varios dobleces.
- 1.b Hoja impresa por uno o ambos lados a 4 o más tintas, con uno o varios dobleces.
- 1.c Hoja impresa por uno o ambos lados a 4 o más colorantes en impresión digital.

2. Carpetas.

Una carpeta es un utensilio que sirve para guardar documentos, objetos u otros elementos en su interior.

Se evaluará la totalidad del producto según la categoría.

- 2.a Carpetas impresas por uno o ambos lados a 1, 2 o 3 tintas sin agregados en su interior.
- 2.b Carpetas impresas por uno o ambos lados a 1, 2 o 3 tintas con agregados en su interior.
- 2.c Carpetas impresas por uno o ambos lados a 4 o más tintas sin agregados en su interior.
- 2.d Carpetas impresas por uno o ambos lados, a 4 o más tintas con agregados en su interior.
- 2.e Carpetas impresas por uno o ambos lados a 4 o más colorantes producidos mediante impresión digital sin agregados en su interior.
- 2.f Carpetas impresas por uno o ambos lados a 4 o más colorantes producidos mediante impresión digital con agregados en su interior.

3. Folletos.

Un folleto es un impreso reducido (de 4 hasta 48 páginas) que sirve como instrumento de divulgación o publicitario.

- 3.a Folletos a 1 o más tintas sin procesos especiales.
- 3.b Folletos a 1 o más tintas con procesos especiales.

4. Catálogos.

El catálogo es una publicación impresa mayor a 48 páginas en la que las empresas o personas muestran su oferta de productos y servicios a los clientes. Participan catálogos de productos, para consumidores, negocios o mercados especializados, de servicios de empresas comerciales, colegios, escuelas, universidades y de obras de arte, museos, etc.

- 4.a Catálogos de productos o servicios impresos hasta 3 tintas.
- 4.b Catálogos de productos o servicios a 4 o más tintas sin procesos especiales.

- 4.c Catálogos de productos o servicios a 4 o más tintas con procesos especiales.
- 4.d Catálogos de obras de arte.
- 4.e Catálogos elaborados mediante impresión digital (inkjet o tóner).

5. Libros.

Participan libros impresos a 1 o más tintas con tapa dura o no, de diferentes tipos (animados, didácticos, infantiles, literarios entre otros).

- 5.a Impresos a 1, 2 o 3 tintas con encuadernación rústica.
- 5.b Impresos a 4 o más tintas con encuadernación rústica.
- 5.c Impresos a 1, 2 o 3 tintas con tapa dura.
- 5.d Impresos a 4 o más tintas con tapa dura.
- 5.e Libros elaborados con impresión digital o híbrida.
- 5.f Libros didácticos y escolares.
- 5.g Cuentos y comics.
- 5.h Diccionarios literarios, enciclopédicos o técnicos y biblias.

6. Revistas.

Publicación periódica a intervalos mayores a un día, de carácter variado, que contiene secciones permanentes de asuntos actuales con información y reportajes diversos. Pueden participar revistas de arte, medicina, música, espectáculos, deportes sociales entre otras. Participarán todas las revistas impresas en diferentes procesos (plana, rotativa o digital) con o sin terminados especiales en tirajes individuales o en serie.

- 6.a Revistas impresas en prensa plana.
- 6.b Revistas impresas en rotativa heatset (los interiores).
- 6.c Revistas en serie en prensa plana (como mínimo tres ejemplares del mismo título deben ser enviados con diferentes fechas de publicación).
- 6.d Revistas en serie en rotativa heatset (como mínimo tres ejemplares del mismo título deben ser enviados con diferentes fechas de publicación).
- 6.e Revistas impresas en impresión digital (inkjet o tóner).

7. Encartes.

Hoja o folleto de propaganda, pedido, etc que se incluye entre las hojas de un libro, revista o periódico para repartirlo con él.

- 7.a Insertos impresos en prensa plana.
- 7.b Insertos impresos en prensa rotativa heatset.
- 7.c Insertos impresos en rotativa coldset.

8. Informes anuales, relatorios de negocios y memorias.

Son libros de distintos tamaños y formatos con encuadernación diversa. Participan impresos a una o más tintas con encuadernación en tapa blanda o en tapa dura.

- 8.a Informes anuales, relatorios y memorias impresas a 1, 2 o 3 tintas. Incluye productos con tapas o guardas a cuatro o más colores.

8.b Informes anuales, relatorios y memorias impresas a 4 o más tintas.

9. Materiales Punto de Venta

Son impresos a uno o más colores, en diferentes sustratos que se colocan en diferentes lugares para captar la atención de los consumidores. Exhibidores, expositores, móviles, banners, displays, etc, con o sin acabados especiales (pegado sobre cartón plano u ondulado troquelado).

Materiales celulósicos

- 9.a Mostrador o estantería (cenefas, stoppers, danglers, habladores, tent card).
- 9.b Banners (banderolas, pendones, etc).
- 9.c Gran formato (stop portero, display, etc).
- 9.d Exhibidores (muebles despachadores, racks colgantes, bandejas, etc).

Materiales no celulósicos

- 9.e Mostrador.
- 9.f Banners.
- 9.g Gran formato.
- 9.h Exhibidores.

10. Afiches, carteles y posters.

Son hojas de papel, cartulina u otro material impresos por uno o ambos lados que se emplea como propaganda o con fines informativos o decorativos. Hay con o sin procesos especiales.

- 10.a Propagandísticos.
- 10.b Artísticos.
- 10.c Decorativos.

11. Tarjetas, invitaciones, programas y menús.

Son piezas impresas a uno o más colores con o sin procesos especiales que sirven para transmitir mensajes de sentimiento y felicitación. Las invitaciones indican lugar y fecha de un evento. Los programas y los menús proporcionan información.

- 11.a Tarjetas, invitaciones y programas (Si trae estuche este se incluye en la evaluación).
- 11.b Menús.

12. Calendarios.

Impresos en una o varias páginas que contienen los días, semanas y meses del año.

- 12.a Calendario de pared.
- 12.b Calendarios de escritorio.
- 12.c Calendarios de bolsillo.

13. Impresión digital y on demand.

En esta categoría participan impresos a 1 o más colorantes, en gran formato en materiales flexibles o rígidos y todos los productos que estén impresos en un 100% de forma digital y que no estén ubicados en otra categoría.

- 13.a Impresos gran formato flexibles.
- 13.b Impresos gran formato rígidos.
- 13.c Impresión textil.
- 13.d Sublimación en materiales rígidos.
- 13.e Sublimación en textiles.
- 13.f Dato variable (Nombre, dirección, etc. Variables).
- 13.g Segmentación (Fotos, ilustraciones, colores variables, etc).

14. Serigrafía.

Participan todos los trabajos impresos a una o más tintas en diferentes sustratos, tales como trabajos artísticos, trabajos comerciales y artículos promocionales.

- 14.a Artísticos.
- 14.b Comerciales.
- 14.c Promocionales.
- 14.d Textil.

15. Flexografía.

Participan todos los empaques flexibles de alimentos, productos de limpieza, aseo personal entre otros, impresos a 1 o más tintas, así como cajas de cartón corrugado, bolsas y saco de papel u otros materiales.

- 15.a Empaques flexibles.
- 15.b Cajas cartón corrugado.
- 15.c Sacos y bolsas de empaque.
- 15.d Material termoencogible o termocontraíble.

16. Bolsas impresas en cualquier material y/o sistema de impresión.

Son bolsas impresas en uno o más tintas sobre diferentes sustratos y por cualquier sistema de impresión utilizadas para empaquetar y transportar productos. Esta categoría incluye, bolsas de regalo y bolsas publicitarias.

- 16.a Bolsas sin procesos especiales.
- 16.b Bolsas con procesos especiales.

17. Conjunto gráfico.

Participan trabajos que incluyan varias piezas gráficas que conformen un conjunto.

Será atribuida una evaluación para la totalidad del conjunto.

- 17.a Conjunto Gráfico.

18. Rotograbado.

Participan todos los envases flexibles o semirígidos y etiquetas, de alimentos, productos de limpieza, higiene personal entre otros, impresos en una o más tintas, sobre sustratos de cualquier tipo.

- 18.a Empaques flexibles.
- 18.b Etiquetas sin procesos especiales.
- 18.c Etiquetas con procesos especiales.

19. Guías especializadas.

Son publicaciones de referencia con información suficiente ordenada alfabéticamente que permita localizar personas, organizaciones y lugares conociendo su actividad, dirección, teléfono, fax, entre otros impresos a una o más tintas, sobre papel, con o sin procesos especiales. Participan directorios telefónicos, guías especializadas (turísticas, gastronómicas, hoteleras etc.)

- 19.a Directorios telefónicos.
- 19.b Guías especializadas (turísticas, gastronómicas, hoteleras etc.)

20. Papelería personal o de oficina.

En esta categoría se incluyen: papeles membretado, sobres, tarjetas de visita, entre otros impresos a uno o más tintas con o sin acabados especiales.

- 20.a Conjuntos de papelería personal o de oficina impresa a una o más tintas.
- 20.b Piezas individuales personales o de oficina impresa a una o más tintas.
- 20.c Formularios.

21. Empaques Plegadizos.

Son contenedores o estuches impresos a 1 o más tintas que se utilizan para mejorar la presentación y protección de los productos. Participan estuches y envases plegadizos con o sin procesos especiales, estuches para productos multimedia y estuches integrados y en microcorrugado.

- 21.a Estuches y envases plegadizos sin procesos especiales (podrán llevar plastificado o barniz total).
- 21.b Estuches y envases plegadizos con procesos especiales (estampado, metalizado, polvo de oro, hologramas, barniz sectorizado y relieves)
- 21.c Estuches para productos multimedia. (Cds, Dvds, etc)
- 21.d Estuches en microcorrugado o corrugado laminado.
- 21.e Estuches para libros, catálogos, memorias y otros. (El estuche se debería enviar con el contenido para el que fue diseñado)

22. Agendas, cuadernos.

Agendas impresas en distintos tamaños y formatos que contienen calendarios de hoja, diario o semanal, impresos a una o más tintas con tapas blandas o duras.

Participan agendas en general, temáticas y escolares.

Cuadernos impresos en distintos tamaños que contienen hojas pautadas para hacer anotaciones con tapa blanda o dura.

- 22.a Agendas impresas hasta tres tintas.
Incluye productos con tapas o guardas a cuatro o más tintas.
- 22.b Agendas impresas a cuatro o más tintas.
- 22.c Cuadernos en uno o más tintas.

23. Impresos de seguridad.

Son impresos con sustratos, tintas o algún otro elemento de seguridad usados como valores o documentos de identificación controlada. Las muestras deben venir acompañadas de una descripción que especifique de los procesos de seguridad utilizados.

- 23.a Impresos de seguridad.
- 23.b Impresos de seguridad encuadernados (pasaportes, cartillas, etc).
- 23.c Impresión de seguridad en digital.

24. Periódicos y diarios.

Publicaciones editadas y distribuidas con regularidad, para divulgación de noticias de interés general o sectorial, impreso en papel periódico a uno o más tintas. Las muestras deben ser de una misma edición. Ediciones diferentes podrán ser inscriptas separadamente.

- 24.a Impresos en offset plana.
- 24.b Impresos en rotativa heatset.
- 24.c Impresión en rotativa coldset.
- 24.c Impresos en digital.

25. Etiquetas.

Son impresos de 1 o más tintas, en diferentes sustratos y sistemas de impresión que etiqueten envases o embalajes para indicar el contenido, marca, procedencia u otras características con logotipos o dibujos.

Participan con o sin procesos especiales en papel, papel autoadhesivo.

- 25.a Etiquetas impresas en litografía offset sin procesos especiales.
- 25.b Etiquetas impresas en litografía offset con procesos especiales.
- 25.c Etiquetas impresas en flexografía sin procesos especiales.
- 25.d Etiquetas impresas en flexografía con procesos especiales.
- 25.e Etiquetas impresas en huecograbado sin procesos especiales.
- 25.f Etiquetas impresas en huecograbado con procesos especiales.
- 26.g Etiquetas impresas en offset seco sin procesos especiales.
- 25.h Etiquetas impresas en offset seco con procesos especiales.

26. Especialidades misceláneas.

Participan todas las impresiones en una o más tintas sobre diferentes sustratos, que no aparezcan en las otras categorías.

27. Mención honorífica a los productos con innovación.

Participan todos los trabajos realizados con alguna innovación o nueva técnica.

Cada inscripción debe estar acompañada de una ficha técnica con una explicación amplia y detallada describiendo la innovación.

28. Estudiantes

Esta categoría está abierta para escuelas de formación profesional, para estudiantes de diseño, producción y de comunicación gráfica. Los trabajos enviados en esta categoría están exentos del pago de la inscripción.

Los trabajos deberán venir acompañados por una declaración en hoja membretada de la Institución, informando dónde y cómo el trabajo fue realizado.

29. Impresión Bajo Normas y Estándares.

Participa cualquier impresión que cumpla con normas internacionales (ISO 12647, Gracol, Swop, etc).

Se deberá enviar el pliego completo incluyendo tira de control y el estándar. El cumplimiento de los las normas representará el 70% de la calificación.

30. Prerensa

En esta categoría se deberá enviar el producto final con su correspondiente archivo digital (PDF) para poder verificar la integridad del producto.

Serán consideradas las mejores prácticas establecidas en diferentes normas o especificaciones (Swop, Ghent, etc).



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR EMPRESA

XXV CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRÁFICOS “THEOBALDO DE NIGRIS”

Nombre de la empresa: _____

Responsable de la inscripción: _____

Dirección: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ País: _____

Web: _____ e-mail: _____

Teléfono: (____) _____ Fax: _____

No. Empleados: _____ # Cédulas Inscritas: _____



CONLATINGRAF

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica
desde 1967



La fuerza de uno, el poder de todos.

CEDULA DE IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

XXV CONCURSO LATINOAMERICANO DE PRODUCTOS GRÁFICOS “THEOBALDO DE NIGRIS”

Empresa: _____	N° Cedula: ____ de ____
Categoría: _____	No. Categoría: _____

Nombre del producto: _____

Descripción: _____

SISTEMA DE IMPRESIÓN

1. Diseño: (empresa) _____

2. Preprensa: (empresa) _____

CTP: _____ Láminas / Clichés: _____

3. Impresión: (empresa) _____

Offset
 Flexo
 Hueco
 Serigrafía
 Digital
 Otro

Prensa: _____ U. Impresión: _____

Papel Forros: _____ Papel Interiores: _____ Otro: _____

4. Terminados: (empresa) _____

Barniz: Acrílico UV.
 Laminado.
 Troquel
 Estampado
 Otro _____



CONLATINGRAF

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica
desde 1967



La fuerza de uno, el poder de todos.

XXV CONCURSO
LATINOAMERICANO DE
PRODUCTOS GRÁFICOS

THEOBALDO DE NIGRIS 2019



CONLATINGRAF

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica
desde 1967

REGLAMENTO 2019

WWW.CANAGRAF.MX
info@canagraf.mx

01 (55) 5659-1520



La fuerza de uno, el poder de todos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA • 20-24 AGOSTO 2019

MEXICO

TE ESPERA

